DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DIRECCIÓN DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAF N° 25

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION EN EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS", SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023- ID N° 422.506". ----------

Asunción, 06 OCT. 2023

VISTO

La solicitud realizada por la Coordinación de Recursos Administrativos, referente a la necesidad de modificar la unidad administradora del Contrato Abierto por Montos N° 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION EN EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 9823/2023 y las demás disposiciones reglamentarias vigentes.

Los antecedentes de la convocatoria identificada con el Id. N° 422.506 y las leyes vigentes al momento de su realización.

La Ley N° 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

La Resolución DNIT N° 211/2023 "por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones, el Decreto N° 9823/2023 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

CONSIDERANDO

Que, la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece en su art. 159- VIGENCIA DE NORMAS ANTERIORES: .../// Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria.

Que, el Contrato Abierto por Montos N° 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION EN EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"-ID. 422.506", suscripto con firma unipersonal RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ en fecha 22 de mayo de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el Dictamen Técnico de la UOC N° 95/2023 que expresa: "Al respecto, la modificación planteada por la Coordinación de Recursos Administrativos no implica modificación de monto ni plazo del contrato, es requerida solo efecto de modificar la unidad administradora del contrato, establecida en su Cláusula 8-Administración del Contrato; analizando la normativa aplicable, ésta UOC considera viable la modificación requerida, considerando que el contrato se encuentra en plena vigencia y por otro lado, no se altera la sustancia del mismo. Por lo expuesto, están dadas las condiciones para que a través de una resolución de la máxima autoridad institucional o quien se encuentre facultado para ello, se autorice la modificación del contrato suscripto entre la institución y la firma unipersonal RICARDO ANDRES GONZALEZ

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

DIRECCIÓN DE ADMINSITRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAF N° 25

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION EN EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS", SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023- ID Nº 422.506". ----------

ORTIZ con RUC N° 2390524-7, a efectos de establecer que la administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Servicios Generales, conforme a la solicitud y justificaciones expuestas por la Coordinación de Recursos Administrativos."

POR TANTO, en el ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar** la modificación de la Unidad Administradora del Contrato Abierto por Montos N° 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION EN EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"-ID. 422.506", suscripto con la firma unipersonal RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ con RUC N° 2390524-7, conforme a la solicitud y justificaciones expuestas por la Coordinación de Recursos Administrativos y el Dictamen Técnico UOC N° 95/2023.

Artículo 2°. - **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios a gestionar la suscripción de la Adenda 01 al Contrato Abierto por Montos N° 08/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION EN EL EDIFICIO DNA 1 COSTANERA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"-ID. 422.506", a efectos de establecer que la administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Artículo 3°. - **Comunicar** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

FRANCISCO MANUEL VALIENTE GARCÍA, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas - DNIT